



No habiendo dado cumplimiento a  
 mi circular de 28. del anterior sobre la restitucion del armamento  
 y demas equipos de la Milicia  
 Nacional de cañon y conducción Nacional  
 a esta capital, queda suelta en  
 las corporaciones en la cantidad de  
 2000. si para el mes de  
 presente de mayo no se halla  
 ya en este parque prov. el resto  
 de armamento.

Dios que a V. Ud. a  
 Murcia 6. Mayo de 1811.

El Genl. Com. Genl.

Juan Ant.  
 Harde

vidio el poned:  
 6 preos los ma  
 sitor mas gra  
 unico que tiene  
 o, inseguro y  
 ue es de tierra  
 tacion para el  
 particularm.

Mi Prnc. y Jefe Com. de Caravaca

exponente de  
 narse de la vista

que como en uno de mis  
 de los preos un solo momento, temiendo que estar con una  
 vigilancia continua como consta a V. Ud. por lo que no se  
 han fugado diferentes veces como sucedio en otras epocas de  
 cuantos; el dicente continuaria en el mismo encargo, pero  
 habiendo perdido la salud y hallarse enfermo; el no tener  
 abitaion el Alcaide, dependientes ni guardia de que dispo  
 ner para la seguridad de aquellos, causas principales para  
 que con frecuencia se sucedan los alborotos y sublevar